

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Licenciatura en Planeación Territorial
Título: Licenciado en Planeación Territorial

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Formar Licenciados en Planeación Territorial, capacitados teórica y prácticamente para la comprensión de la problemática de éstos, la definición interdisciplinaria de las políticas de transformación de su estructura física, el diseño de los planes físicos que las materializan (esquemas estructurales de usos y reservas del suelo, vialidad y transporte, servicios públicos, distribución poblacional, etc.), la instrumentación y gestión de los mismos, en la situación concreta de la sociedad mexicana y con énfasis en la satisfacción de las necesidades de los sectores mayoritarios.

II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL

1.1 PRIMER SUBNIVEL: TRONCO INTERDIVISIONAL

a) Objetivos:

Que el alumno desarrolle las características individuales necesarias para obtener una actitud crítica y una concepción creativa y de interdisciplinaria de los fenómenos a través del manejo del método científico, que sirva como fundamentos para su práctica profesional.

b) Trimestres: Uno (I)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
300000	Conocimiento y Sociedad	OBL.	12	4	28	I	

1. El proceso histórico de la ciencia y su filosofía.
2. La diferenciación de las ciencias.
3. Introducción al proceso de la investigación científica.
4. Papel de la educación superior en la sociedad.

1.2 SEGUNDO SUBNIVEL: TRONCO DIVISIONAL

a) Objetivos:

Proporcionar al alumno, a manera de introducción, un conocimiento general del Diseño y sus campos de aplicación. Proporcionar al alumno elementos de juicio que le permitan fundamentar la elección de un carrera específica de Diseño, a través de la aplicación concreta del Diseño, a un problema de la realidad, conjuntando la investigación y el servicio.

b) Trimestres: Dos (II y III)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
340000	Interacción Contexto-diseño 1. Aproximación para una ubicación del Diseño. 2. La producción de objetos materiales. 3. El consumo de objetos materiales. 4. La distribución e intercambio de objetos materiales. 5. Hipótesis analítica de la situación del diseño en México.	OBL.	17.5	15	50	II	300000
340001	Campos Fundamentales del Diseño 1. Planteamiento del problema: aparato educativo y diseño. 2. Definición del problema: aparato educativo y diseño. 3. Síntesis del programa. 4. Propuesta esquemática de diseño.	OBL.	15	15	45	III	340000
TOTAL DE CREDITOS DE ESTE NIVEL					123		

2. SEGUNDO NIVEL: TRONCO BASICO PROFESIONAL

a) Objetivos:

Que el alumno adquiera las bases teóricas y metodológicas y el manejo de las técnicas necesarias para el conocimiento y diagnóstico de la problemática global de los asentamientos humanos apoyándose en la confrontación con la realidad a través del trabajo de campo y el desarrollo de su capacidad propositiva.

b) Trimestres: Tres (IV, V y VI)

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
340052	Proceso de Urbanización	OBL.	18	17	53	IV	340001
	1. Taller de Investigación y Diseño I.						
	2. Teorías de los Procesos de Urbanización.						
	3. Métodos Cuantitativos I.						
	4. Medio Natural I.						
	5. Teoría del Desarrollo Económico y Social I.						
340053	Desarrollo Regional	OBL.	18	17	53	V	340052
	1. Taller de Investigación y Diseño II.						
	2. Teorías del Desarrollo Regional.						
	3. Métodos Cuantitativos II.						
	4. Medio Natural II.						
	5. Teoría del Desarrollo Económico y Social II.						
340054	Asentamientos Rurales	OBL.	18	17	53	VI	340053
	1. Taller de Investigación y Diseño III.						
	2. Teorías de los Asentamientos Rurales.						
	3. Métodos Cuantitativos III.						
	4. Medio Natural III.						
	5. Teoría del Desarrollo Económico y Social III.						
TOTAL DE CREDITOS DE ESTE NIVEL					159		

3. TERCER NIVEL

a) Objetivos:

Que el alumno conozca las teorías, métodos y técnicas necesarias para el diagnóstico y propuestas en relación a los componentes fundamentales de la Estructura de los asentamientos humanos, apoyándose en la confrontación con la realidad a través del trabajo de campo.

b) Trimestres: Tres (VII, VIII y IX)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
340055	Estructura Urbana	OBL.	18	17	53	VII	340054
	1. Taller de Investigación y Diseño IV.						
	2. Teorías de la Estructura Urbana.						
	3. Métodos Cuantitativos IV.						
	4. Infraestructura Urbana.						
	5. Teoría del Desarrollo Económico y Social IV.						
340056	Espacio Urbano para la Producción, Intercambio y Circulación de Bienes y Servicios	OBL.	18	17	53	VIII	340055
	1. Taller de Investigación y Diseño V.						
	2. Teorías del Espacio Urbano para la Producción, Intercambio y Circulación de Bienes y Servicios.						
	3. Métodos Cuantitativos V.						
	4. Transporte y Servicios Urbanos.						
	5. Teorías del Desarrollo Económico y Social V.						
340057	Espacio Urbano para la Reproducción Social	OBL.	18	17	53	IX	340056
	1. Taller de Investigación y Diseño VI.						
	2. Teorías del Espacio Urbano para la Reproducción Social.						
	3. Métodos Cuantitativos VI.						
	4. Equipamiento Urbano.						
	5. Teorías del Desarrollo Económico y Social VI.						
TOTAL DE CREDITOS EN ESTE NIVEL					159		

4. CUARTO NIVEL

a) Objetivos:

Que el alumno domine las teorías, métodos y técnicas necesarias para la elaboración de planes de desarrollo urbano y su instrumentación y gestión en la confrontación con la realidad a través del trabajo de campo.

b) Trimestres: Tres (X, XI y XII)

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	CREDITOS	TRIMESTRE	SERIACION
340058	Políticas Estatales y Planeación Urbana	OBL.	15	20	50	X	340057
	1. Taller de Planificación I.						
	2. Teorías de las Políticas Estatales y Planeación Urbana.						
	3. Laboratorio de Métodos Cuantitativos I.						
	4. Programación, Evaluación e Instrumentación I.						
	5. Teorías del Desarrollo Económico y Social VII.						
340059	Instrumentación y Administración Urbana	OBL.	15	20	50	XI	340058
	1. Taller de Planificación II.						
	2. Teorías de la Instrumentación y Administración Urbana.						
	3. Laboratorio de Métodos Cuantitativos II.						
	4. Programación, Evaluación e Instrumentación II.						
	5. Teorías del Desarrollo Económico y Social VIII.						
340060	Agentes Sociales y Gestión Urbana	OBL.	15	20	50	XII	340059
	1. Taller de Planificación III.						
	2. Teorías de los Agentes Sociales y Gestión Urbana.						
	3. Laboratorio de Métodos Cuantitativos III.						
	4. Programación, Evaluación e Instrumentación III.						
	5. Teorías del Desarrollo Económico y Social IX.						
	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL				150		

III. DISTRIBUCION DE CREDITOS

Primer Nivel: Tronco General	123
Segundo Nivel: Tronco Básico Profesional	159
Tercer Nivel: Tronco Intermedio Profesional	159
Cuarto Nivel: Tronco Terminal Profesional	150

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

591

IV. NUMERO DE CREDITOS QUE PODRAN CURSAR POR TRIMESTRE

El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre es de: 28 para el módulo I; 50 para el II; 45 del III; 53 del IV al IX; y 50 del X al XII.

V. REQUISITOS PARA LA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN PLANEACION TERRITORIAL

1. Haber cubierto un total de 591 créditos.
2. Cumplir con el servicio social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura de la UAM y demás lineamientos aprobados por los órganos colegiados correspondientes.
3. Acreditar la lectura y comprensión técnica del idioma inglés, mediante constancia avalada por el taller de lenguas extranjeras de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.¹

VI. DURACION PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista para la carrera es de 12 trimestres.

¹ Conforme al acuerdo N° 184.6 del Colegio Académico, este requisito será exigible a partir de la generación que ingresa en el trimestre de 98-Otoño.